



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Referencia:	PROCESOS A REMITIR AL JUZGADO 34 DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Providencia:	N° 1332
Decisión:	CONVERSIÓN DE TÍTULOS

Sin entrar a revisar el trámite pendiente por resolver que se encuentra al despacho, y de conformidad con el Acuerdo CSJBTA23-14 del H. Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá por medio del cual se modificó el Acuerdo CSJBTA23-12, que ordenó la redistribución de procesos de algunos Juzgados de Familia de Bogotá, ordenando a este despacho judicial realizar el envío de 95 procesos al Juzgado 34 de Familia del Circuito de Bogotá; y como quiera que el presente proceso fue seleccionado para su remisión, se ordenará su traslado en el portal web transaccional del Bango Agrario y la conversión de títulos existentes al juzgado receptor con base el artículo 3° del mencionado acuerdo, así:

INVENTARIO PROCESOS CON TITULOS			
PROCESO	# TITULOS	N° TITULO	VALOR
2017-01079	1	400100008265637	\$ 878.000,00
PROCESO	# TITULOS	N° TITULO	VALOR
2019-00265	2	400100007133166	\$ 29.387,95
		400100007133167	\$ 277,86
PROCESO	# TITULOS	N° TITULO	VALOR
2020-00655	1	400100008856134	\$ 600.000,00
PROCESO	# TITULOS	N° TITULO	VALOR
2021-00440	6	400100008640283	\$ 746.174,33
		400100008724208	\$ 387.279.906,00
		400100008750882	\$ 26.442.751,00
		400100008780118	\$ 26.442.751,00
		400100008821338	\$ 30.440.894,00
		400100008852892	\$ 30.440.894,00
PROCESO	# TITULOS	N° TITULO	VALOR
2021-00394	10	400100008588910	\$ 13.382,00
		400100008648301	\$ 1.259.745,00
		400100008678818	\$ 7.206,00
		400100008706927	\$ 629.872,50
		400100008706928	\$ 629.872,50
		400100008720945	\$ 1.259.745,00
		400100008768057	\$ 1.259.745,00
		400100008792576	\$ 1.259.745,00
		400100008833466	\$ 1.259.745,00
		400100008865891	\$ 1.259.745,00
PROCESO	# TITULOS	N° TITULO	VALOR
2021-00623	1	400100008850727	\$ 299.015,84
PROCESO	# TITULOS	N° TITULO	VALOR
2022-00817	4	400100008749656	\$ 829.365,00
		400100008780982	\$ 829.365,00
		400100008822323	\$ 829.365,00
		400100008857616	\$ 829.365,00

En ese orden de ideas, tal como fuere dispuesto en el citado acuerdo, se dispone:

PRIMERO. ORDENAR el traslado a través del portal web transaccional del Banco Agrario, los procesos relacionados en la parte motivan.

SEGUNDO. REALIZAR, cumplido lo anterior, la conversión de los títulos judiciales existentes en la cuenta de este Juzgado, con destino al Juzgado 34 de Familia de Bogotá.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ